En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veintiún minutos del día treinta de enero del año dos mil quince, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.
5. Modificación al Acuerdo de Cabildo No. 120 aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha doce de septiembre del año 2013.
6. Aprobación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2015.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, solicita retirar el punto número cinco, respecto de la *Presentación y Toma de Protesta al Consejo de la Crónica*

de Texcoco; debido a que en esta semana, el ingeniero Antonio Paniagua tuvo que ser intervenido quirúrgicamente. Lo correcto es esperar su recuperación y cuando esté en condiciones se podrá incluir nuevamente el punto.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, retirando el punto número cinco. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*, *con catorce votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. **Modificación al Acuerdo de Cabildo No. 120 aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha doce de septiembre del año 2013.**

La Presidenta Municipal solicita al Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, explique al respecto.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala:

"El artículo 61 del Bando Municipal del Municipio de Texcoco en vigor, señala que se llevarán a cabo acciones de Mejora Regulatoria, para fomentar el desarrollo económico y la competitividad del municipio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las facultades que nos otorga la Ley Orgánica Municipal en el artículo 29 párrafo II, el artículo 31 fracción I-BIS que nos dice: Aprobar e implementar programas y acciones que promuevan un proceso constante de Mejora Regulatoria, de acuerdo con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y las disposiciones reglamentarias", toda vez que la Unidad de Mejora Regulatoria depende de la Dirección de Desarrollo Económico y para que tenga un mejor desempeño y se coordine de una mejor forma con las autoridades Estatales y Federales y para estar en concordancia con la normatividad vigente, el Enlace Municipal de Mejora Regulatoria deberá ser el propio Director de Desarrollo Económico.

Propuesta de modificación al acuerdo de Cabildo número 120 tomado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, el 12 de septiembre de 2013.

Con fundamento en el artículo 96 quarter, fracción III, V y XVII de la Ley Orgánica Municipal, el artículo 22 de la Ley de la Mejora Regulatoria del Estado

de México y Municipios, se propone a este Honorable Cabildo la modificación del acuerdo No. 120 en su párrafo segundo, tomado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha el 12 de septiembre de 2013 en el que se aprobó la integración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que a la letra dice:

PRIMERO:……

SEGUNDO: Que el C. Agustín Navarrete Hernández funja como Secretario Técnico y/o Enlace Municipal de Mejora Regulatoria.

La modificación que se propone es:

PRIMERO:……

SEGUNDO: Que el Ingeniero Juventino Larriva Carrera, Director de Desarrollo Económico, funja como Enlace Municipal de Mejora Regulatoria.

Que el C. Agustín Navarrete Hernández funja únicamente como Secretario Técnico Municipal de Mejora Regulatoria en el Municipio.

Le solicito a la Presidenta Municipal que con fundamento en el artículo 31 fracción XVII proponga a este Honorable Cabildo la modificación al Acuerdo de Cabildo en su párrafo segundo."

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que el tema de la Mejora Regulatoria es muy importante para el municipio. Revisando el acuerdo de Cabildo número 120, son 37 funcionarios públicos los que integran el Comité de la Mejora Regulatoria, de los cuales algunos ya no fungen en el cargo que tienen señalado. Y en este momento el Regidor Salvino Aguilar, únicamente está proponiendo una modificación, que es el que debe fungir como enlace. Aprovechando está solicitud de modificación, plantea que se realicen las correcciones necesarias al Comité de la Mejora Regulatoria, porque en verdad son varios funcionarios públicos, los que ya no están fungiendo en las áreas que se mencionan. Por otro lado, solicita que el profesor Agustín Navarrete Hernández, comparta ante este pleno sus experiencias y sus vivencias, así también que comparta el Plan Anual de Mejora Regulatoria para hacer un análisis de la Mejora Regulatoria. Es un tema de importancia y no sólo con proponer un cambio de enlace se va a resolver lo que se tenga que resolver. Solicita que se someta a consideración de Cabildo la participación del profesor Agustín Navarrete y explique sobre el Plan Anual y los resultados de la Mejora Regulatoria.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que el representante del Comité de la Mejora Regulatoria es el titular de la dependencia, por lo tanto,

no se tendrían que hacer modificaciones constantemente en Cabildo. Por otro lado, en el mes de octubre, aquí en Cabildo se aprobó el Plan de Mejora Regulatoria 2014. Primero se aprobó el Comité Municipal de la Mejora Regulatoria y posteriormente el Plan de Mejora Regulatoria.

La Presidenta Municipal refiere que ya hubo cambios en algunas Direcciones y por tanto ya no coinciden los titulares, entonces valdría la pena realizar el cambio correspondiente. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que actualice los nombres de los funcionarios. En cuanto al Plan si se remitió, sin embargo, en este momento la Mejora Regulatoria está cobrando una relevancia muy importante, incluso se está considerando en el Bando Municipal. Por otro lado le parece que es una sugerencia adecuada que se presente el profesor Agustín Navarrete Hernández en Cabildo y que presente un informe de actividades al frente de la Mejora Regulatoria. En este momento vale la pena aprobar la solicitud que se presenta para que el ingeniero Juventino Larriva Carrera funja como Enlace Municipal de Mejora Regulatoria y el profesor Agustín Navarrete Hernández como Secretario Técnico de la Unidad de Mejora Regulatoria en el Municipio. Somete a consideración de Cabildo modificar el Acuerdo de Cabildo No. 120, aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha doce de septiembre del año 2013. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 262

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 139-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, **se modifica y actualiza** la integración de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria, para quedar como sigue:

Presidente Municipal	Profra. Delfina Gómez Álvarez
Enlace Municipal	Juventino Larriva Carrera
Síndico Municipal	Ing. Eliseo Edmundo Rosales López
Décimo Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Fomento Económico	Salvino Aguilar Vázquez
Cuarta Regidora y Vocal de la Comisión de Fomento Económico y Empleo	Berenice López Valle
Quinto Regidor y Vocal de la Comisión de Fomento Económico y Empleo	José Luis Rico Robert
Consejería Jurídica	Lic. Hilda Salazar Gil
Contraloría Municipal	Lic. Magdalena Moreno Vega.
Secretaría del Ayuntamiento	Nazario Gutiérrez Martínez
Dirección de Administración	Lucero de María Báez Valadez
Tesorería Municipal	Lic. Alberto Martínez Miranda
Dirección de Seguridad Pública Preventiva y Protección Civil	Lic. Agustín Miranda Meneses
Dirección de Obras Públicas	Arq. Jorge Baltazar Briones
Dirección de Desarrollo Urbano	Ing. Ernesto Bautista Roldán.

Dirección de Desarrollo Social y Educativo	Prof. Miguel Ángel Hernández Espejel
Dirección de Cultura	Lic. Azucena Cisneros Coss
Dirección de Servicios Públicos	Lic. José Francisco Vázquez Rodríguez
Dirección Calificadora y Conciliadora	Lic. Dulce Constanza García Gayosso
Dirección de Desarrollo Agropecuario	Lic. Maurilio Ramírez Arizmendi
Dirección de Transporte y Vialidad	Jesús Emilio Duarte Olivares
Dirección de Regulación Comercial	Juan Manuel Hernández Romero
Dirección de Desarrollo Económico	Juventino Larriva Carrera
Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Dra. Lucía Rodríguez Romero
Dirección de Comunicación Social	Javier Sandoval. Encargado de Despacho.
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez
Coordinación de Planeación	Mtra. Jessica Teresa Aguilar Castillo
Sector Servicios	Víctor Hugo Orozco Martínez Técnico en Gastronomía
Sector Medio Ambiente	M. C. Elibeth Torres Benítez
Sector de la Construcción	Ing. Juan Martín Velázquez Barrios
Sector Académico	Dr. Luis Enrique Espinosa Torres
Sector Social USEM (Unión Social de Empresarios del Valle del Oriente)	Carlos Morales Aguilar
Sector Social	Mtro. Jorge Coronado González
Sector Empresarial	Ing. Filiberto Nieves Ordaz
Sector Comercio Pro-Centro	Lic. Luis Manuel Osorio Fernández
Vocal	Ing. Eugenio Ricci Maza
Vocal	Ricardo Arellano Mayer
Vocal	Ing. Alejandro Morales Torres

SEGUNDO: Se designa al C. Agustín Navarrete Hernández como Secretario Técnico de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria.

6. Aprobación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2015.

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, que explique al respecto.

El Síndico Municipal refiere que la anterior Sesión de Cabildo se señaló la necesidad de contar con las modificaciones; lo anterior porque el próximo cinco de febrero, se tendrá que promulgar el Bando Municipal que regirá durante el año 2015.

El Secretario del Ayuntamiento envió un oficio a los Directores solicitando sus propuestas de modificación al Bando Municipal. Las áreas que remitieron observaciones fueron:
En primer término, la Regidora Domitila Lemus Sánchez envió sus modificaciones sobre el tema de equidad y género. El Director de Desarrollo Urbano, el ingeniero Ernesto Bautista Roldan, envió algunas adecuaciones sobre la condición territorial. El profesor Miguel Ángel Hernández Espejel, Director de Desarrollo Social y Educativo hace la propuesta para adicionar algunos elementos de suma importancia en el tema social. La doctora Lucía Rodríguez Romero, Directora de Ecología, también hace sus aportaciones valiosas en el tema del Medio Ambiente. La Directora de Planeación, la maestra Jessica Teresa Aguilar Castillo, hace algunas recomendaciones y plantea incorporar dentro del bando el tema de la planeación que no se había incluido pero que es de suma importancia mencionarlo en el Bando Municipal. La Directora de Cultura, licenciada Azucena Cisneros Coss, solicitó garantizar y salvaguardar los derechos de todos los ciudadanos, tanto de los texcocanos como de los que visitan nuestro municipio. También el Tesorero Municipal, licenciado Alberto Martínez Miranda realizó aportaciones que ayudarán a fortalecer la actividad de la Hacienda Pública. El Director de Seguridad Pública, Agustín Miranda Meneses, también hace sus propuestas para fortalecer el tema de la Seguridad y el tema de la vialidad. Finalmente la Titular de la Oficialía Conciliadora y Calificadora envía algunas adecuaciones y propuestas que la Comisión consideró conducente para hacer alguna modificación.
Menciona que la Comisión que preside y que integran los Regidores Jesús Cisneros Soto y Braulio Pedro Huescas Martínez, atendieron a los titulares que integran la administración pública y ayudaron a fortalecer el Bando Municipal. Este año tuvieron la oportunidad de recibir a algunos ciudadanos como en el caso de la licenciada Juana Velázquez García, que realizó algunas aportaciones al tema de la cultura, específicamente en los lugares turísticos, obviamente hace su aportación valiosa para fortalecer el Bando Municipal. Reconoce la participación de los integrantes de la Comisión, ya que el día que iniciaron los trabajos de modificación del Bando Municipal fue un trabajo arduo, revisaron las propuestas todos los días de las semana y el día de hoy se está presentando el proyecto final. Fue un trabajo arduo y se presenta para consideración de Cabildo, finalmente este es un documento perfectible y si se encuentra algún detalle, se puede incluir sin ningún problema.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que está propuesta le llevó varios días de trabajo a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. Se reunieron con algunos Directores, el análisis fue interesante y, como dice el Síndico Municipal, el Bando Municipal es perfectible, quizá se pudiera tener este fin de semana para revisar el documento y el día martes se estaría en condiciones de aprobarlo. Finalmente es un trabajo que necesita el análisis de todos los integrantes de este Ayuntamiento.
Refiere que cuando escucharon la intervención de la Encargada del Despacho de la Dirección Calificadora y Conciliadora, ella sugiere que se cambie el nombre

de la Dirección por Oficialía Conciliadora, como se establece en la Ley Orgánica Municipal. En la Comisión también se analizó la posibilidad de crear la Dirección de Protección Civil, porque es necesaria y en su momento se debe impulsar la creación de dicha Dirección. Incluso se le planteó al Síndico Municipal que lo comentará con la Presidenta Municipal. La Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, revisó por varios días el Bando y replantea su propuesta para que el Bando se apruebe el día de hoy, pero considerando las sugerencias que se tengan al respecto.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, coincide en que el Bando Municipal se apruebe el día de hoy y se dejen pasar algunos días, en caso de que se tuvieran algunas propuestas de modificación.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que las reuniones de la Comisión de Revisión y Actualización del Bando Municipal, fueron más extensas y profundas, fueron hasta de debate entre las mismas Direcciones, eso es muy acertado, hubo acuerdo y coordinación entre las diferentes direcciones para poder entrelazar las posturas de una y de otra. Menciona algunos temas que se trataron y que parece que fueron de gran importancia, por ejemplo, la ciudadana que se acercó a la oficina del Síndico para solicitar ser escuchada. Tiene razón en solicitar salvaguardar el patrimonio texcocano, porque es cierto que se realizan eventos culturales, como el Festival Cultura Nezahualcóyotl, se hacen otros festivales pero pasan y no dejan nada; entonces, hay que realizar algunas otras actividades al respecto. La ciudadana también abordó el tema del aeropuerto y manifestó que cuando esté listo llegará una población flotante muy grande y, como municipio, es necesario estar preparados para ello. También es necesario revisar el turismo pero no sólo para la gente que viene de visita, es tiempo de poder atender ese tema, de cuidar y salvaguardar el patrimonio texcocano y evitar el daño cultural a Texcoco.
Otro tema que se abordó fue el del COPLADEMUN en donde se deja en claro que COPLADEMUN tiene que diseñar, formular y publicar el Plan de Desarrollo Municipal y la aprobación le corresponde al Órgano de Gobierno. Con la Dirección de Seguridad Pública Municipal hubo una adecuada coordinación con la Dirección Calificadora y Conciliadora; entre las dos direcciones hubo al final un acuerdo para que puedan plasmarse en el Bando Municipal algunos temas. En el tema de la Protección Civil se hacen algunas recomendaciones y no sólo por los lamentables acontecimientos que sucedieron recientemente en el Distrito Federal; entiende que se está estudiando el tema. Incluso tengo conocimiento que hubo observaciones por parte del OSFEM al respecto donde se tiene que considerar a Protección Civil como Dirección, ojala no se vaya a más tiempo, Presidenta. De ahí obviamente habrá que normar nuevamente los Reglamentos y habrá que poner mayor atención a algunos temas como el de juegos pirotécnicos.
En el caso de la Tesorería Municipal, por protocolo, solicita que se dé a conocer quiénes son los funcionarios que se van a encargar de las diferentes Direcciones y Subdirecciones. Porque se está creando la Dirección de Catastro, y aunque se

conoce al titular, por protocolo se debe dar a conocer a los titulares de las áreas en Cabildo. En el tema de Desarrollo Urbano, reconoce el trabajo que ha realizado el Director porque ya se modificó el artículo 11 del Bando Municipal en donde se anexan dos colonias que son Xolache y Xala. Cuando se planteó el tema no fue de decir estoy o no de acuerdo, ya que el Director presentó documentos y planos certificados del área correspondiente del Gobierno del Estado, en donde se constata que esas dos colonias pertenecen territorialmente al municipio de Texcoco. En ese caso, la recomendación que realizó la Comisión fue que se hiciera lo propio ante el municipio de Chiconcuac, únicamente para darle a conocer al Ayuntamiento y se entiende que a partir de la publicación todas las Direcciones y todo el Ayuntamiento va a estar en funciones en estas dos colonias. Señala que el Secretario del Ayuntamiento y el Director de Gobierno tendrán una labor ardua al llegar a los acuerdos y consensos necesario con el municipio de Chiconcuac.
También se tiene la propuesta de crear un reglamento para la expedición de licencias de funcionamiento de comercio. Este reglamento se conformaría de un extracto de varias Direcciones como son Ecología, Regulación Comercial, Seguridad Pública y de otras más en donde se le facilite al usuario cumplir los requisitos. Sería un reglamento exclusivamente para este tipo de solicitudes que realicen en el Ayuntamiento.
Reitera que el trabajo que realizó la Comisión, fue arduo, no sólo de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, sino también de las diferentes Direcciones que participaron con presencia de documentos para enriquecer el Bando Municipal y, sobre todo, para beneficio de los ciudadanos. Plantea que se revise el Bando Municipal y, si hubiera alguna propuesta de modificación, que se exponga tanto a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal o a la Secretaría del Ayuntamiento, para hacer lo propio y se esté en tiempo de expedir el Bando Municipal.

El Síndico Municipal señala que en los trabajos de la Comisión se enfrentaron a situaciones que salen de la competencia de la Comisión para resolverlas, respecto de las necesidades y carencias que tienen las áreas administrativas; obviamente, las facultades de la Comisión son limitadas, ya que es facultad del Ejecutivo crear, en su caso, la Dirección de Protección Civil y se tienen que hacer algunas consideraciones porque impacta en el tema presupuestal. El generar una nueva Dirección lleva todo un proceso. Como lo mencionó al principio, el Bando Municipal es un documento perfectible y en este momento se pudiera tomar la determinación. En el caso de la Oficialía Conciliadora, lo que se necesita es habilitar un médico legista, porque el personal no puede evaluar si alguien va intoxicado o cuantos grados de alcohol lleva, y son tres turnos. Se necesita un médico legista por turno. Esa no es la facultad de los integrantes de la Comisión, porque al final impacta de manera presupuestal porque son tres médicos que hay que integrar a la nomina y que, obviamente, hay que hacer una reestructuración y es necesario revisar las condiciones financieras. La Comisión simplemente escuchó y, obviamente, las decisiones que se deben tomar son

facultad de la Presidenta Municipal. Señala que la revisión del Bando Municipal fue un trabajo arduo, por lo que plantea que se apruebe el día de hoy y la comisión puede esperar hasta el día lunes para recibir alguna propuesta de modificación o corrección, hacer los ajustes necesarios y entregar el documento definitivo al Secretario del Ayuntamiento el mismo lunes, para que él tenga tiempo de realizar la logística correspondiente. En el tema de Desarrollo Urbano, se incluyó el reconocimiento territorial de dos localidades, Xala y Xolache, eso implica actos de autoridad y eso es el respaldo que se le tiene que dar a las Direcciones. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que se pueda comunicar con el Presidente Municipal de Chiconcuac, para darle a conocer esta situación porque tengo entendido que el Presidente municipal de Chiconcuac pretende iniciar una serie de obras en esa zona. Hay que invitarlo a que se abstenga de hacer situaciones, lo que se busca es evitar cualquier conflicto con alguno de los vecinos. Finalmente, Xala y Xolache, es un territorio que está reconocido como de Texcoco por la instancia correspondiente, por la propia Legislatura y por las propias Direcciones estatales donde, a través de documentos certificados, hacen valido nuestro dicho. En este caso, es necesaria la diplomacia política para invitar al Presidente Municipal para evitar problemas en un futuro. Reitera su propuesta para que el Bando Municipal se vote y se apruebe el día de hoy y esperar dos días para recibir las modificaciones que se consideren necesarias.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, señala que se siente sorprendida porque la Dirección de Salud no participó enviando sus aportaciones al Bando Municipal. Solicita que se le haga un exhorto al Director de Salud porque hay asuntos que pueden ser muy precisos y deberían de atacar desde el marco normativo. Desde el Plan de Trabajo de la Dirección de Salud, sabía de esta situación, por ello es que está sorprendida por esta situación. Por otro lado, se encuentra lo de los residuos de la basura y es una problemática que se ha tenido aun con los letreros de no tirar basura, se sigue depositando la basura y existen enormes montañas de basura. Dentro de las sanciones, hay algunas que le generan dudas; por ejemplo: Se sancionará a quien se sorprenda portando resorteras, arcos, ondas, navajas u objetos punzo cortantes. Le llama la atención el caso de las resorteras porque las venden afuera de las escuelas y en el mercado también las venden. Por ello considera que debe existir la difusión necesaria para que las personas conozcan esta norma y no se vean sorprendidos, sobre todo por los menores de edad. Agradece que se haya considerado el tema de los animales.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, agradece que dentro del Bando se incluya un tema tan importante como lo es la equidad de género. Señala que hace falta agregar el lenguaje incluyente de género en los reglamentos y manuales de procedimientos existentes en el Ayuntamiento. Por esa razón considera que sería preciso hacer la modificación correspondiente en todo el Bando Municipal, sobre todo porque se tiene una propuesta de que el Ayuntamiento se pueda certificar en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres en donde uno de los requisitos es utilizar lenguaje

incluyente de género. Quizá por la cantidad de donde uno de los requisitos es utilizar lenguaje incluyente de género. Quizá por la cantidad de modificaciones y el tiempo disponible no se pueda tener al 100%, pero si se puede ir avanzando en el tema.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que la propuesta de la Regidora Domitila Lemus Sánchez fue valorada pero por el momento no fue posible incluirla, dado que es complicado modificar todo el Bando Municipal y colocarle ese lenguaje incluyente, pero en un futuro se puede tener una reunión de trabajo para valorar y fundamentar y, si se llega a un acuerdo de la certificación en este tipo de lenguaje, se puede incluir en un momento no muy lejano.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta si en el tema de Regulación Comercial no se estaría contraponiendo con la ley, porque en la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 46 fracción XVIII, cuando se habla de las funciones o atribuciones que tienen el Director de Desarrollo Económico dice: conducir la coordinación interinstitucional de las dependencias municipales a la que corresponda conocer sobre el otorgamiento de permisos y licencias para la apertura y funcionamiento de unidades económicas. Entonces, en el Bando Municipal las funciones que se ponen a la Dirección de Desarrollo Económico no viene ninguna de ese tipo, en cambio, todas están en Regulación Comercial y, sobre todo, porque en el mes de diciembre se aprobó lo del SARE y depende directamente de la Dirección de Desarrollo Económico. Considera que en este caso se está en contraposición de la ley o, en todo caso, Regulación Comercial tendría que depender de la Dirección de Desarrollo Económico.

El Síndico Municipal precisa que el Secretario del Ayuntamiento solicitó a todos los Directores las adecuaciones y modificaciones al Bando Municipal. El Secretario remitió a la Comisión las observaciones y modificaciones que las áreas enviaron, y todas las modificaciones de las Direcciones se plasmaron en el Bando Municipal; pero si las áreas no presentaron propuestas de modificación, tampoco se puede hacer nada, incluso algunas áreas contestaron que no tenían propuestas de modificación al Bando Municipal. En todo caso, tendría que preguntarle al Director de Desarrollo Económico para que revise ese apartado y revise sus actividades conforme al SARE y, a través de las diferentes actividades que se han realizado por medio de la Mejora Regulatoria. Porque la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal revisó las modificaciones con las titulares de las Dependencias que integran la administración pública. El Bando Municipal es un documento extenso que año con año se va perfeccionando y, obviamente, si las Dependencias no envían sus observaciones, la Comisión no domina todos los temas. La Comisión atiende las necesidades de las áreas interesadas. La Comisión está abierta para aceptar las adecuaciones para que el Bando Municipal sea un documento funcional.

La Presidenta Municipal felicita a los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal por el tiempo invertido en la

revisión y actualización del Bando Municipal 2015. Propone que en este momento se apruebe el Bando Municipal y esperar a los Ediles hasta el día de mañana en caso de que tuvieran alguna observación o modificación. También es necesario revisar lo de la Mejora Regulatoria que ahora tiene que dirigir o autorizar algunos establecimientos comerciales. Pero ahora, por ejemplo, Regulación Comercial autoriza algún café, pero si este no cuenta con estacionamiento o no es el lugar adecuado, genera problemas viales, por lo que Transporte y Vialidad solicita que Regulación Comercial, antes de autorizar, supervise que los lugares cuenten con lugar para estacionamiento y que cumplan las normas del medio ambiente. El permiso debe ser integral para que interactúen varias Direcciones. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que se revise qué pasó con el Director de Salud y, si es necesario, realizar los ajustes al Bando Municipal. Se puede hacer. Somete a consideración de Cabildo el Bando Municipal de Texcoco 2015. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 263

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política del Estado de México, artículos 31 fracción I, 160, 161 y 162 de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba el BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO 2015.

7. Asuntos generales.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita que el Tesorero Municipal remita la información necesaria porque el próximo mes se tiene que aprobar el presupuesto definitivo de ingresos y egresos 2015. El Tesorero Municipal ha quedado en varias ocasiones de entregar la información y no lo ha hecho. Solicita que remita los ingresos y egresos de cada una de las Direcciones, mes por mes, para hacer un análisis del año y entrarle al debate.

En su segundo asunto general, solicita un informe del resultado de la auditoría que realizó el OSFEM en los pasados meses de noviembre y diciembre del 2014, para tener un criterio de cómo va la administración, con el ánimo de tener los elementos para mejor algunos aspectos en beneficio de los ciudadanos.

Como tercer asunto general, en relación al tema de La Alameda, pregunta cuánto se va a invertir en su construcción, porque en lo personal hay algo que le preocupa y tiene que ver con la clausula número cinco del convenio que firmaron la empresa y el Ayuntamiento que establece que, en caso de que no sean aprobados todos los permisos que debe dar el Gobierno del Estado, ese terreno debe regresar a la empresa. Su preocupación es que ya se invirtió una cantidad de recursos importantes en La Alameda y después se tiene que regresar el

terreno o, si ya está autorizado el proyecto, también se debe informar. El planteamiento es porque hay vecinos que lo visitan y le comentan esta inquietud.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que mediante acuerdo de Cabildo se aprobó lo del Jardín Botánico, y prácticamente se tiene todo, lo que ha estado faltando es firmar el convenio entre el Ayuntamiento de Texcoco, la Organización Social y Chapingo. Tuvo la oportunidad de recibir a las personas que están trabajando y ya cuentan con un proyecto arquitectónico, ya tienen un diseño del propio jardín, incluso han continuado visitando la SEMARNAT. El Convenio ya fue revisado por la Consejería Jurídica y la opinión es favorable, también fue revisado por el jurídico de Chapingo. La petición es para que en una reunión de trabajo o en una sesión de Cabildo, se lleve a cabo la firma del convenio. Incluso las personas responsables pueden informar aquí, en Cabildo, sobre los avances que se tienen y el diseño del Jardín Botánico.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, recuerda que el año pasado aproximadamente por los meses de junio o julio, aquí, en Cabildo, se revisó la propuesta del Atlas de Riesgo; su petición es que se actualice dicho documento ante Protección Civil del Gobierno del Estado de México. Desafortunadamente, en algunas ocasiones se tiene que esperar a que suceda algo para tomar decisiones al respecto. Es necesario darle la prioridad y la importancia que requiere la Protección Civil en el municipio de Texcoco.
En su segundo asunto general, solicita conocer los avances con respecto al panteón de Tulantongo, ya que continua existiendo inquietud en los vecinos, y el año pasado se iba trabajando al respecto y desconoce si se le ha dado el seguimiento correspondiente y no se conocen los avances que se tienen al respecto. Sobre todo porque en algún momento las dos partes estaban muy polarizadas y considera ya es tiempo de darle una solución definitiva a este conflicto.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que se envió una propuesta para que la elaboración del Atlas de Riesgo fuera incluido en un programa federal; sin embargo, el municipio de Texcoco, no fue favorecido con este apoyo. Solicita que se retome este asunto. Se mencionó que se tendría que destinar algún recurso para la elaboración del Atlas de Riesgo, sobre todo ahora con el proyecto del aeropuerto. Entonces, una de las peticiones que se tendría que hacer al gobierno federal o estatal, sería la inclusión del municipio de Texcoco para la elaboración del Atlas de Riesgo, porque es necesario por toda la infraestructura que se va a generar en el municipio con este importante proyecto que es el aeropuerto. Reitera su petición para que sea una de las solicitudes que se hagan, tanto al gobierno federal como al estatal.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, solicita respetuosamente guardar un minuto de silencio por las personas que perdieron la vida en la tragedia que sucedió el día de ayer en el Hospital Materno Infantil en Cuajimalpa. Es una tragedia que ha golpeado sensiblemente a nuestro país.

Se procede a guardar un minuto de silencio.

En otro asunto general, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, invita a los integrantes del Ayuntamiento al curso de información financiera en la Casa de la Cultura, a las doce horas, será impartido por la CONDUCEF. Este curso es muy importante sobre todo para los usuarios de la banca, como los que cuentan con créditos bancarios, tarjetas de crédito y se puede hacer todo tipo de preguntas al respecto.
En su segundo asunto, refiere sobre la petición que ha realizado en varios Cabildos sobre la rampa que se tendría que haber construido para las personas con discapacidad que utilizan sillas de ruedas. La rampa ya se construyó pero, ¿qué creen? Está mal, ya que la construyeron directa y resulta que, cuando la señora va sola, llega al arrollo vehicular y, como no hay nada entre la banqueta y el arrollo, corre el riesgo de que se la lleve un vehículo. Es necesario que se revise la situación porque la señora corre el riesgo de sufrir un accidente.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que vale la pena que se haga una revisión con la empresa que realizó las rampas, porque debe de conocer y cumplir las normas que requieren las mismas para las personas con discapacidad. La rampa en mención tienen algunos meses que se construyó y la persona no la puede utilizar. Indica que regularmente pasa por el lugar y observa que es muy complicado para la persona utilizar la rampa y esto lo dice por esta ciudadana. Como ella desafortunadamente, hay bastantes personas que tienen la necesidad de andar así y en algunas rampas que se construyeron en las banquetas, sobre todo en las esquinas de las manzanas, están en la misma situación: pueden subir en una calle, pero al llegar a la otra esquina, no pueden bajar y, al siguiente día, ya no suben por la primera rampa y otra vez tienen que transitar sobre el arrollo vehicular. Es necesario que la Dirección de Obras Públicas revise está situación, para conocer bajo qué normas la empresa realizó estos trabajos y revisar si se pueden corregir o, en su defecto, volver a construir las rampas, dado que son indispensables para las personas con discapacidad y la forma en que se construyeron no ayuda en nada.

La Presidenta Municipal informa que el Gobierno del Estado de México remitió la Convocatoria para la Presea Estado de México 2014, ya se colocaron algunos carteles en las diferentes instancias. Si alguien tiene una propuesta, se debe de inscribir a la brevedad.
En lo que se refiere a la solicitud del Tercer Regidor, se solicitará a la Tesorería Municipal que la próxima semana entregue la información correspondiente, para que, en tiempo y forma, se apruebe el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015; la fecha límite para aprobarlo es el 25 de febrero. Sobre los resultados de la auditoría del OSFEM, lo más prudente es entregarlos en una reunión de trabajo, y tiene que ser lo antes posible, porque se tiene la intención de solicitar la auditoría 2014. Lo que se busca es tener una administración lo más sana posible y subsanar, en su caso, lo que se deba para el 2015. Porque incluso el OSFEM

señaló que si no se realiza ninguna auditoría, se corre el riesgo como administración de que en cinco años nos llamen como responsables de la administración a aclarar cualquier situación. En este momento, las observaciones no son graves y se subsanaran y en la próxima semana se informará de los resultados de la auditoria. La auditoria fue únicamente del 2013.
En lo que se refiere a La Alameda, todavía no está la autorización y la empresa tendrá que hacer lo propio con las autoridades y con las Secretarías que corresponda. En la cláusula número cinco se establece que si no se logra la autorización, se corre el riesgo de que se entregue el predio, es algo que como administración ya se valoró. En este caso, si así se lo permiten, se solicitará que el Director de Desarrollo Urbano explique esta situación, sobre todo porque se ha invertido una cantidad considerable de recursos. De esa manera estarán más tranquilos los integrantes de este Ayuntamiento.
En lo que se refiere al Jardín Botánico, plantea que la firma del convenio se lleve a cabo el cinco de febrero en la tarde. Es adecuado conocer los avances que se tiene al respecto.
Así, también, informa que se dio el apoyo a los cunicultores que acudieron a Querétaro.
En lo que respecta al Atlas de Riesgo, es un documento que debe considerarse, y así se le ha hecho saber al Tesorero Municipal. A la brevedad se tendrá una reunión con todas las áreas interesadas para analizar el Atlas de Riesgo.
Informa que la semana pasada recibió una petición de los vecinos de Lomas de San Esteban, en donde se sintieron unos movimientos telúricos, los vecinos están muy preocupados porque dicen que se sintió como si estuviera temblando. Acudió Protección Civil, realizó el análisis correspondiente y manifestó que pueden ser varias causas. Se pidió el apoyo de Protección Civil del Gobierno del Estado y del Instituto Politécnico Nacional para que realicen un estudio de suelo, porque es preocupante esta situación; por eso y por otras situaciones, es necesario contar con ese Atlas de Riesgo.
En lo que se refiere al Panteón de Tulantongo, el Secretario del Ayuntamiento está atendiendo el asunto y le solicitó al Tesorero Municipal que atendiera la situación financiera en lo que se refiere a la compra del terreno. Se está revisando con Catastro Municipal toda la parte de recurso que se asignó. El día de hoy se reúnen con los vecinos y cualquier duda que se tenga al respecto se puede revisar con el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal; la intención es darle una solución definitiva a este asunto, porque al parecer el dueño del terreno, ya está en la disposición de hacer el cambio de predio; el único problema es que quiere un poco más de dinero y es lo que se está negociando.
En lo que se refiere a la invitación, con gusto se atenderá, porque siempre es importante atender asuntos de las tarjetas de crédito. En lo que se refiere a la rampa, le pide al Secretario del Ayuntamiento que revise la situación con el Director de Obras Públicas, y que no sólo sea una revisión, sino que sea una supervisión de obras y se corrija lo que se tenga que corregir, incluso, de ser necesario, se deben volver a construir, pero es necesario atender el asunto.

En otro asunto, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que platicando con los Delegados de la Guadalupe Victoria, le solicitaron revisar con la Presidenta Municipal los aspectos con Catastro; si bien es cierto que los ejidatarios han avanzado y tienen algunos pagos, les hace falta cubrir algunos trámites y cada vez les piden más requisitos; en este momento se hablaba de dos parcelas y el proceso ha sido lento y espera que se puedan dar algunas facilidades en cuanto a tramites mientras no se violenten cosas de fondo. Los Delegados le comentaron que son como once parcelas que podrían regularizar, porque la gente no ha llegado y son alrededor de 100 familias. Indica que ese asunto no avanza en Catastro Municipal, por lo que solicitan que el Ayuntamiento pueda dar algunas facilidades para complementar los expedientes, porque es muy lento el proceso. Ahora ya no están atendiendo en Texcoco, los están mandando a todos a Naucalpan.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que el día miércoles hubo una reunión con IMEVIS e informa que en el mes de noviembre cambiaron al Delegado de IMEVIS y se ha tenido mucha disposición por parte del nuevo Delegado, a diferencia del anterior titular. Con esa disposición se ha estado avanzando en estos dos o tres meses; se ha avanzado más que el año y medio anterior.
El día miércoles se citó, a través de la Procuraduría Agraria, a los integrantes del Comisariado Ejidal de Zapotlan, pero en territorio de Texcoco. A través de IMEVIS, se les dio a conocer el proceso que se tiene que seguir, ha sido complicado porque algunas personas no dejaron sucesor, entonces ahí se tienen problemas con algunas parcelas, sin embargo, se acordó este miércoles que a través de la Procuraduría Agraria se van a acercar con los Ejidatarios, de manera más formal para hacerles entender que ellos en su momento incurrieron en un delito y que, lo único que se quiere es regularizar sus parcelas y darles certeza jurídica. Efectivamente, entraron siete parcelas que ya eran susceptibles de regularizar; de esas siete, cuatro ya cumplen con todos los requisitos y es con las que ya se puede empezar a trabajar la regularización. Se tiene que regularizar por parcela, no se puede regularizar toda la colonia porque algunas parcelas no cumplen con el 70% del grado de consolidación que piden, es decir, que ya estén habitadas en esa medida. Ese es el proceso que se tiene que seguir. La intervención de la Procuraduría Agraria, directamente con los ejidatarios, será de mucha ayuda. Quizá no se avanza como uno quisiera, pero como gobierno municipal se están sentando las bases para la regularización, y los vecinos van a tener la seguridad de que se está haciendo lo que se tiene que hacer.

La Presidenta Municipal solicita a los Regidores José Luis Rico Robert y Fidel González de la Rosa que se reúnan con el Tesorero Municipal para revisar el asunto de IMEVIS. Efectivamente, se ha llevado trabajo de mucho tiempo y espera que se pueda concretar algo y, en la medida de lo posible, se puedan agilizar los trabajos, incluso se podría implementar un programa de apoyo de menos burocratismo o agilización administrativa en algunos asuntos.

8. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las once horas en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento